

Polici a Local y Autonom ica

 rgano de Expresi n de los Polic as Municipales, Autonom icos y Bomberos de Espa a

N mero 43.



Contenidos

SPL-CLM Informa.

- XXI Asamblea Regional ordinaria SPL-CLM Puertollano, Argamasilla de Calatrava.
- La plantilla de Policía Local de Alcázar felicita al oficial Julio Jesús Romero en su 50 cumpleaños. ¡ÁNIMO JULIO!
- El SPL-CLM y el Ayuntamiento de Albacete comprometidos con la formación de la Policía Local.
- El SPL-CLM se reúne con el Diputado Regional Nacho Redondo del Grupo Parlamentario Popular.
- Elecciones sindicales Villarrobledo.

PLA Informa.

- Presentación nuevos uniformes Policía Municipal de Madrid.
- IX European Police & Fire Games.
- Nuevas Secciones Sindicales: Alcorcón, Algete y Coslada.
- La policía Municipal salva una vida.
- Victoria legal en Aranjuez, sentencia firme a favor de la igualdad y el mérito.

SVPE-PLES Informa.

- Deficiencias Asistencia Servicio Sanitario.
- ERNE-SVPE continúan manifestandose.
- Juegos Europeos de Policías y Bomberos 2023.
- ERNE-SVPE denuncian el nuevo calendario.
- Acuerdo de Segunda Actividad.
- Bilbao no es una isla, los delitos han crecido en todas las ciudades del entorno.
- Es hora de actuar.
- Situación Inspección Atención a Víctimas.

SIP-AN Informa.

- Aumento de agresiones a Policías Locales de Andalucía en el ejercicio de sus funciones.
- Los servicios jurídicos de SIP-AN ganan un nuevo

procedimiento que reconoce el derecho de las semanas adicionales de paternidad.

- El Ayuntamiento de Camas ha sido condenado de nuevo al abono de las cantidades dejadas de percibir en concepto de productividad durante las vacaciones, pagas extraordinarias y periodos de incapacidad.
- Reflexión de un Policía "Lo que no se ve..."
- Curso bastón policial: La formación no ocupa lugar.
- Accidente o siniestro total. La Policía "No me va a pillar".

SIP-FEPOL Informa.

- Éxito jurídico de SIP-FEPOL.
- Éxito en la 1ª Jornada de Defensa Personal Policial organizada por SIP-FEPOL.
- Acuerdo entre SIP-FEPOL y el Gobierno para la regulación de los pluses de la Guardia Urbana.
- Inspección de SIP-FEPOL por prevención de riesgos laborales en las dependencias de la UT-CIUTAT VELLA.

CSLA Informa.

- Plataforma Sindical Plural.

SIPLA CSLA Informa.

- Sentencia por conducción temeraria con graves irregularidades en el atestado policial.
- Reunión con el Director General de Seguridad y Estrategia.
- Celebración de entrega de condecoraciones y distinciones.

APF Informa.

- Agresiones a los agentes, el pan de cada día.
- Reunión con el jefe de la Policía Foral.
- Aprobación del reglamento de Jornadas, Horarios y Retribuciones.

Edita

Confederación de Seguridad Local y Autonómica.
Tel.: 984 297 395

Director - Presidente

José Óscar Camacho

Coordinador

José Óscar Camacho - Ioana Gómez

Publicidad y Maquetación

Actividad de Cobros Publicitarios s.l.
Sección de Prensa s.l.
Tel.: 629 086 388 - Horario: 9:00 a 14:00

Imprime

Corporación Digital Gráfica

Depósito Legal

M-20.440-2003



Plataforma Sindical Plural.



20/09/2023

Hoy, 20 de septiembre de 2023, nos hemos reunido en Madrid los sindicatos que componen la Plataforma Sindical Plural, para luchar por los objetivos comunes que tenemos y lograr que todos y todas los/as trabajadores/as se sientan representados en las negociaciones colectivas.



Amparo López se compromete con el crecimiento de la Policía Foral.

Noticias de Navarra

19/09/2023

Traslada a los altos cargos que el presupuesto ha crecido un 29% entre 2019 y 2023 hasta los 71 millones.

PAMPLONA.- La consejera de Interior, Función Pública y Justicia, Amparo López, subrayó ayer al jefe y los comisarios de la Policía Foral el compromiso del Gobierno de Navarra con el “crecimiento y desarrollo” del cuerpo. En la reunión, informó el Ejecutivo en un comunicado, López trasladó a los responsables del cuerpo “el máximo apoyo y reconocimiento a la labor que realizan”, un “servicio público de calidad” que, resaltó, “no solo es muy importante para la ciudadanía navarra” sino que ésta “valora muy positivamente”-

En ese sentido, explicó que el Gobierno Foral va a “seguir apoyando el crecimiento, el desarrollo y las competencias del cuerpo”, un compromiso que, entre otros ámbitos, tiene su reflejo en los presupuestos. Según destacó el Ejecutivo, en el periodo 2019-2023, el presupuesto de la Policía Foral ha experimentado un crecimiento de un 29%, superando este año los 71 millones de euros.

En cuanto al personal, el cuerpo autonómico cuenta con 1107 efectivos, el mayor número de su historia. El próximo 30 de septiembre tendrá lugar la primera prueba de oposición para agente, para la que están convocadas 863 personas (631 hombres y 232 mujeres) para 100 plazas ofertadas, todas del turno libre.

Condenado por huir de la Policía y pegar a un agente que le alcanzó en Olazti.

- La Audiencia confirma una pena de prisión para el acusado por unos hechos de 2021.

Noticias de Navarra

25/09/2023

Enrique Conde

PAMPLONA.- Los agentes de la Policía Foral observaron una furgoneta que circulaba por Olazti a la medianoche y realizó una maniobra incorrecta. Para tomar la carretera NA-718 invadió totalmente el carril sentido Ziordia y no se detuvo en la señal de Stop existente en el lugar. Los policías, que marchaban detrás del vehículo implicado, activaron las sirenas y luces para que el conductor se detuviera, pero este sin embargo continuó la marcha e hizo caso omiso a las indicaciones. Aceleró de tal modo que se adentró por las calles del casco urbano y terminó estacionando su vehículo en la calle Mayor. Ahí continuó la fuga, pero esta vez

con carrera a pie, siendo perseguido por un agente que le gritaba ¡alto, policía!

Finalmente, el policía foral le dio alcance al fugado, pero este inició entonces un forcejeo, haciendo caer al suelo al agente de forma directa. Luego, con ánimo de lesionarle, le golpeó en la cara reiteradamente, le cogió por la boca en varias ocasiones y trató de meterle los dedos en el ojo. Ante tal situación, el agente, que no pudo pedir refuerzos, decidió soltarle por la violencia desplegada, ante lo cual consiguió escapar. Como consecuencia de estos hechos, el agente de la Policía Foral tuvo varias lesiones en la mandíbula, erosiones en las extremidades y contusiones en el cuello y la espalda.

Los hechos narrados han sido

declarados probados por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra, que ha condenado al procesado a un año de prisión por un delito de atentado, confirmando así una sentencia anterior del Juzgado de lo Penal 1 de Pamplona. Debe pagar en concepto de multa 405 euros por un delito leve de lesiones e indemnizar al agente con 600 euros por las lesiones. La resolución fue recurrida por la defensa del procesado para solicitar que se le aplicara la atenuante de drogadicción, para que se le rebajara la pena, y para que fuera condenado por resistencia, y no por atentado.

La Audiencia entiende que la calificación es correcta y que se trató de un supuesto de resistencia activa grave, que es constitutiva del delito de atentado.

Reunión con el Jefe de la Policía Foral.

29/09/2023

En el día de hoy tiene lugar una reunión con el Jefe de la Policía Foral para tratar:

- Reglamentos.
- Plantilla Orgánica.
- Interinidades.
- Comisiones de servicio.
- Competencias.



APF INFORMA

www.apforal.com

Iván Ortueta, jefe de la Policía Foral:
"Vamos a necesitar los cuatro años para
asumir Tráfico en exclusiva"

08/10/2023

Policía Foral afronta cuatro años históricos con la asunción de las competencias de Tráfico en exclusiva, la aprobación del reglamento que llevó a los agentes a manifestarse y el traslado a Mutilva Alta. Iván Ortueta, un inspector tafallés de 43 años, liderará la organización en este tránsito.

IVÁN ORTUETA IZCO
Jefe de la Policía Foral

"Soy partidario de un 112 en el que
estemos la Policía Foral, la Guardia Civil y
la Policía Local"

08/10/2023

A sus 43 años, el inspector Iván Ortueta Izco es el jefe de la Policía Foral más joven en la historia del Cuerpo. En sólo tres años ha pasado de ser un agente raso a liderar una organización de 1100 personas. La responsabilidad no le asusta.

En libertad los dos detenidos en Aranguren tras una persecución a tiros.

- Deberán comparecer dos veces al mes en el juzgado de Aoiz.

Noticias de Navarra

17/10/2023

Jesús Morales

PAMPLONA.- El juzgado de guardia de Aoiz ha dejado este lunes en libertad provisional a los dos varones detenidos por la Policía Foral el pasado viernes tras una persecución después de que perpetrasen un robo en una vivienda de Tajonar e intentasen asaltar otro domicilio en el mismo Valle de Aranguren. Los dos imputados, de nacionalidad albanesa, **deberán comparecer los días 1 y 15 de cada mes** en el juzgado durante la tramitación de la causa.

Los hechos sucedieron el

viernes por la tarde cuando varias **patrullas de la Policía Foral** se desplazaron hasta el Valle de Aranguren después de tener conocimiento de los robos perpetrados. Los agentes localizaron en la carretera de Tajonar el vehículo en el que viajaban los autores de los robos, que **emprendieron la huida y se inició una persecución** por las calles hasta que el coche chocó contra uno de los controles policiales que se había movilizado.

Tiros al aire

Después de la colisión, que se produjo sobre las 21.45 horas, los agentes tuvieron que realizar **varios disparos intimidatorios**

al aire para que los sospechosos bajasen del coche. Dos de los ocupantes del vehículo fueron arrestados mientras que **un tercero consiguió huir del lugar.**

A pesar de que **el Ministerio Fiscal solicitó el ingreso en prisión provisional** de los dos varones arrestados, el juzgado de guardia de Aoiz ha acordado su puesta en libertad provisional por considerar que no existe riesgo de fuga de ninguno de ellos, dadas sus **circunstancias familiares**. No obstante, se les impone la obligación de comparecer en el juzgado los días 1 y 15 de cada mes.

apf

Agrupación Profesional de Policía Foral

www.apforal.com

Aprobación del reglamento de Jornadas, Horarios y Retribuciones.



25/10/2023

Ha costado muchísimo trabajo, muchos sinsabores, algunas tensiones... Pero ya está aquí. Ahora toca el resto de reglamentos, que no son pocos. ¡Muchas gracias a todos los que habéis trabajado para sacarlo adelante!

28/12/2023

Dando la bienvenida a los nuevos policías forales.

¡ BIENVENIDOS A LA FAMILIA!



¡Feliz Navidad!

Y próspero
año nuevo

Por otro año
más trabajando
para ti y tu
gente



2024





El Sindicato Independiente de Policía de Andalucía (**SIP-AN**), denuncia el aumento de las agresiones físicas que vienen recibiendo los Policías Locales de Andalucía en los últimos años, pudiendo comprobar cómo se ha incrementado en casi un 200 por 100 las agresiones defendidas por la asesoría jurídica de este Sindicato en el último año, sin haber terminado este año 2023.

De un tiempo a esta parte, es rara la semana que no vemos en los medios de comunicación agresiones físicas sufridas por parte de las fuerzas de seguridad a todo lo largo del territorio nacional como consecuencia del desarrollo de sus funciones. Y es que cada año las estadísticas de estas agresiones aumentan de forma alarmante. Hecho este que venimos advirtiendo desde el final de la pandemia.

En Andalucía hay 10.000 Policías Locales, pues bien, de los 2.100 Policías Locales afiliados a este sindicato en Andalucía, en el año 2022 se presentaron 12 acusaciones particulares por Atentado a agente de la autoridad, mientras en lo que llevamos de año vamos ya por 25 las acusaciones presentadas.

Resumen de agresiones a Policías más destacadas, defendidas por nuestro Sindicato:

MÁLAGA 15/08/2023. Agresión durante una intervención en la feria de Málaga que le provoca la fractura de la muñeca al agente y deja sin servicio un vehículo policial.

PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO. 09/08/2023. Dos individuos propinaron una paliza al agente, al reconocerlo como policía.

GRANADA. 25/07/2023. En una intervención para disolver un tumulto de personas, los agentes son agredidos por 3 individuos, recibiendo uno de ellos una patada que lo tira al suelo perdiendo la consciencia.

SAN FERNANDO. 30/06/2023. Agresión cuando iba de paisano a recoger las notas de sus hijos, al identificarlo unos individuos como policía.

MÁLAGA. 05/05/2023. Agresión causada por individuo al darle el alto policial, recibió un puñetazo fuerte en la cara, y continuos golpes al ser reducido para engrilletarlo.

MÁLAGA. 15/04/2023. Ante la comisión de hecho delictivo, al ir a detener a un individuo, éste le propina severos golpes, haciéndolo caer al agente al suelo, lo que le provoca lesiones considerables.

Y la última agresión recibida por un afiliado a este sindicato, se trata de un agente de Málaga

que recibió un bocado en el brazo por parte de un hombre el cual resultaba ser positivo en VIH y sífilis, encontrándose el policía bajo seguimiento médico de análisis de sangre durante varios meses.

Estos son algunos de los casos de agresiones que los Policías Locales de Andalucía han sufrido y que se suman a una lista cada vez mayor.

El **SIP-AN**, ha puesto a disposición de sus afiliados la asesoría jurídica del sindicato para personarnos en la causa e intentar sacar la condena más amplia posible conforme a la legislación penal actual.

“Son múltiples las peticiones y avisos que

este sindicato viene realizando sobre esta situación. Echamos en falta declaraciones contundentes por parte de nuestros representantes en apoyo de los trabajadores de la seguridad pública condenando estos hechos y que los responsables de tomar decisiones para que los policías puedan hacer su trabajo con las condiciones de seguridad que actualmente se requiere sigan mirando para otro lado.

Necesitamos formación, equipamiento y nuevas herramientas de trabajo de forma urgente. Así como la agilización de los procesos penales por Atentado y Resistencia y un endurecimiento de las penas” declara el Presidente del **SIP-AN**, Manuel Jesús Troyano Téllez.

SIP-AN INFORMA





Los servicios jurídicos de SIP-AN ganan un nuevo procedimiento que reconoce el derecho de las semanas adicionales de paternidad.

02/10/2023

NUEVA SENTENCIA CONSIDERA EL DERECHO A UN AGENTE DE POLICÍA A LAS SEMANAS ADICIONALES DE PATERNIDAD RECONOCIDAS POR LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA ANDALUZA.- El pasado 20 de octubre, el Juzgado de lo Contencioso nº1 de Jaén ha dictado Sentencia que obliga al ayuntamiento de Bailén a reconocer a un compañero afiliado de **SIP-AN** las semanas adicionales al permiso de paternidad, sumando un total de 20 semanas. El consistorio ha sido condenado en costas. La resolución reconoce que se declare el derecho del actor a ser indemnizado por el Ayuntamiento de

Bailén por los perjuicios ocasionados por no poder disfrutar de dicha ampliación, condenando a dicha Corporación a abonar el 100% de las retribuciones, sin retención de IRPF, a que se tiene derecho durante el tiempo total de disfrute de dicho permiso no disfrutado.

Ya son varias sentencias en el mismo sentido en distintas localidades de Andalucía. Destacar la importante labor de nuestro letrado de Jaén ANTONIO JAVIER MONTORO.

¡Enhorabuena! ¡Y a seguir luchando por nuestros derechos!

SIP-AN INFORMA

VIDEO CONFERENCIA ONLINE

JORNADA SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE INGRESO, PROMOCIÓN INTERNA, MOVILIDAD Y FORMACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA

ORGANIZA: EJECUTIVA SIP-AN // ACCESO ONLINE - GRATUITO

04 Octubre, 2023 | 16:30 h.

ENLACE: <https://us02web.zoom.us/j/89120122211?pwd=RTIPYS84Mit3d09TS HAVR2hyMEZsQT09>

ID REUNIÓN: 811 7677 8116
CLAVE DE ACCESO: 773752

Haznos llegar tus observaciones y propuestas sobre la misma a través del email: contacta@sip-an.es



Sindicato Independiente de Policía de Andalucía

Dos policía locales de Málaga logran un total de cinco medallas en los Juegos Europeos de Policías y Bomberos.

05/10/2023
Europa Press

El oficial de Policía Local, José Ignacio Jaén, y el agente Alejandro López, han participado en los Juegos Europeos de Policías y Bomberos, que se celebra en Torrevieja (Alicante), del 29 de septiembre hasta el próximo 7 de octubre.

El oficial de Policía Local, José Ignacio Jaén, y el agente Alejandro López, han participado en los Juegos Europeos de Policías y Bomberos, que se celebra en Torrevieja (Alicante), del 29 de septiembre hasta el próximo 7 de octubre.

En concreto, el oficial ha obtenido una medalla de oro en la categoría de relevos 4 x 400 metros y una medalla de bronce en la de 800 metros lisos. Además, ha quedado en quinta posición en las pruebas de 1.500 metros y en cuarta en la de 5.000, ha indicado la Policía Local en un comunicado.

Por su parte, el policía Alejandro López García, ha ganado dos medallas de plata, en las categorías de 200 metros y en la de relevos 4 x 400; y una de bronce en los 100 metros lisos.

Los Juegos Europeos de Policías y



Bomberos son multidisciplinarios y ponen en valor el trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Además de fomentar el deporte, insisten en la necesidad de que los agentes mantengan una buena forma física.

Dos policías locales de Málaga logran un total de cinco medallas en los Juegos Europeos de Policías y Bomberos

El ayuntamiento de Camas ha sido condenado de nuevo al abono de las cantidades dejadas de percibir en concepto de productividad durante las vacaciones, pagas extraordinarias y periodos de incapacidad.

06/10/2023

El consistorio basaba su defensa en que dichas cantidades tenían concepto de gratificación, tratándose de una prestación que no es fija ni periódica, y que al aprobarse la RPT y VPT, no podía tener efectos retroactivos, siendo cantidades que se abonaban por un acuerdo entre el Ayto. y los Policías Locales, pero que no llegó a ser aprobado por el Pleno.

La Sentencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso nº8 de Sevilla, fundamenta, basándose en Jurisprudencia de la Unión Europea y en otras resoluciones favorables en procedimientos iniciados por **SIP-AN**, que, por el tipo de trabajo desempeñado por los agentes de policía -el cual incluye nocturnidad y festividad-, las cantidades reclamadas no pueden tener el concepto de gratificación, ya que su prestación no es extraordinaria, ni puntual, sino **CONSUSTANCIAL** al puesto de trabajo.

El ayuntamiento ha sido condenado al abono de las costas procesales. Pese a la lentitud de los tribunales, continuamos avanzando contra las injusticias.

La asesoría jurídica de SIP-AN vuelve a obtener sentencia favorables que ataca la pasividad de los ayuntamientos respecto a la tramitación de la segunda actividad de los policías locales.



El juzgado de lo Contencioso nº3 de Granada ha ordenado al Ayuntamiento de Ogijares resolver de forma diligente el expediente de 2ª actividad solicitado por un agente con disminución intensa en sus aptitudes psicofísicas para realizar funciones de policía local, que había estado paralizado durante más de año y medio.

El juez considera que la situación de incapacidad temporal en la que se encuentra el compañero no es óbice para que se resuelva dicho expediente, requiriendo la finalización de los trámites en el período más corto posible, ya que el ayuntamiento alegaba que hasta que no estuviera de alta no podía realizar ninguna actuación.

Es la segunda sentencia favorable ganada por la asesoría de **SIP-AN** en relación al reconocimiento de la 2ª actividad que se produce en la provincia de Granada en menos de 1 mes, lo que denota la dejadez por parte de la Administración respecto a algo esencial como es proteger la salud de sus funcionarios, y por ende, la seguridad de los ciudadanos.

¡Nuestras felicitaciones al compañero! Seguiremos acompañándote durante todo este proceso hasta que se reconozca tu derecho de forma definitiva, y el de todos los agentes en situaciones similares.



03/11/2023

Llevo aproximadamente 18 años en Atestados y como muchos compañeros me he formado con mi tiempo y mi dinero. Jamás hemos recibido una felicitación ni mis compañeros ni yo por hacer un trabajo con tanta responsabilidad. Un trabajo que en muchas ocasiones engrandece y dignifica la imagen de las policías locales. Una competencia propia que debiera ser valorada como se merece y por desgracia con el tiempo va deteriorándose por el desentendimiento de los «Jefes» y la poca o nula inversión en medios. Cuando alguien se ve implicado en un accidente y sufre lesiones graves lo peor que le puede pasar es que un policía local o guardia civil no haga bien su trabajo y le cause un perjuicio para toda la vida.

El año pasado tuve que intervenir en un accidente de tráfico donde una de las partes se veía afectada por un ceda el paso y al introducirse en la glorieta fue embestida brutalmente por otro vehículo, sufriendo lesiones muy graves un niño de 7 años que viajaba en una sillita en los asientos traseros. El niño fue desahuciado en el hospital al cabo de un mes, poco después de que terminara el

informe, en el que establecimos que las causas del accidente se debía a un exceso de velocidad y a una maniobra antirreglamentaria del turismo que circulaba por la glorieta. La conductora que se incorporó a la glorieta lo hizo correctamente al carril derecho con la suficiente antelación. Como os podéis imaginar es un trabajo muy laborioso para demostrar que la culpa del accidente es del vehículo que circula por la glorieta y no del que se incorpora, cálculos de velocidad, estudio de cámaras de vigilancia, mediciones para determinar el espacio real recorrido por el turismo en base a la perspectiva grabada en el vídeo, análisis de los fotogramas para determinar el tiempo de grabación, reconstrucción del accidente con un vehículo en base a los datos obtenidos, etc etc.

Ayer recibimos el mejor reconocimiento profesional que podíamos esperar por nuestro trabajo.

El abrazo de ese niño vale más que cualquier felicitación oficial.

¡ENHORABUENA, COMPAÑERO!

VIDEO CONFERENCIA

ONLINE

29 Nov, 2023 | 17:00 h.



D. GONZALO FERNÁNDEZ JORDÁ

FISCAL DE ENLACE DE LA SECCIÓN DE
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE LA FISCALÍA
DE ÁREA DE ALGECIRAS

CHARLA COLOQUIO SOBRE EL
MENOR COMO VÍCTIMA O AUTOR
EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE
GÉNERO/DOMÉSTICA

ENLACE: [https://us02web.zoom.us/j/83449071286?](https://us02web.zoom.us/j/83449071286?pwd=MVF4Z2NoUTQlekVZY2YrY2NyS0pLQT09)
[pwd=MVF4Z2NoUTQlekVZY2YrY2NyS0pLQT09](https://us02web.zoom.us/j/83449071286?pwd=MVF4Z2NoUTQlekVZY2YrY2NyS0pLQT09)

ID REUNIÓN: 834 4907 1286
CLAVE DE ACCESO: 594423



**Elecciones en Albolote y
Huerca-Overa.**

12-13/10/2023

“Ganamos”



15/12/2023



SIP-AN INFORMA

¡Felices fiestas y un próspero año nuevo!!



24/10/2023

Queridos compañeros y compañeras:

En estas fechas tan especiales, queremos tomar un momento para enviaros nuestras más sinceras felicitaciones y buenos deseos. Durante todo el año, habéis demostrado un gran compromiso con la seguridad y el bienestar de la sociedad, y en estas fiestas, merece todo el reconocimiento y gratitud.

Sabemos que el trabajo policial puede ser desafiante, pero vuestra dedicación y

valentía no pasan desapercibidas. Esperamos que, en estos días tan señalados, encontréis tiempo para descansar y recargar energías junto a vuestros seres queridos.

Es un honor que forméis parte de este Sindicato. Juntos, somos más fuertes, y estamos seguros de que continuaremos trabajando unidos para mejorar las condiciones laborales y derechos de los Policías Locales de Andalucía.

Muchas gracias por vuestra confianza y apoyo durante 2023, y por un 2024 aún mejor.



24/12/2023

Rondaba el año 1896 cuando se anunció la expresión que a día de hoy persiste: “Confío en que algo así no vuelva a ocurrir”.

El fatídico suceso ocurrido en aquellas fechas no tiene un lugar oculto al que no queramos mirar, sino todo lo contrario. Somos partícipes en un hábitat de relación constante entre el ser humano y un vehículo en movimiento. Un escenario en el que, en muchas ocasiones, tiene lugar un siniestro vial. Una realidad latente en la que, en el peor de los casos, las personas fallecen.

“Confío en que algo así no vuelva a ocurrir”. Fueron las palabras que pronunció el médico forense que atendió a la primera víctima de un accidente mortal entre un peatón y un vehículo. Una mujer, Bridget Driscoll, de cuarenta y cinco años de edad, la cual, transitaba con su hija y una amiga cuando sucedió el fatídico hecho.

La interacción entre el binomio peatón-vehículo ocasiona a veces trágicas consecuencias que, para la gran mayoría de los mortales no deseamos que así sea, pero, valga la redundancia, la contribución para optimizar beneficios nace desde el prisma de la subjetividad. Depende de cada persona, ya sea de la que transita a pie o bien de la que maneja un vehículo, que se origine un

desenlace no deseado. Es como si de una relación amorosa se tratase: entre las partes no tiene lugar la conexión y la comunicación de intenciones; por ello, entre peatón y/o conductor o conductora la ruptura es minuciosa. A veces provoca leves rasguños y otras, en cambio, te desgarran el alma. Por ende, ¿De qué depende evitar un siniestro vial? ¿Qué influye en esta ruptura? La respuesta podría ser fácil si atendemos a la trilogía vial que así, en variopintas ocasiones, se ha utilizado para encauzar las causas que lo producen: la vía, el vehículo y el factor humano. ¡¡Punto!!! Pero vayamos más allá...

Por un lado y, como se apuntó en párrafos superiores, el concepto de accidente fue el primer vocablo utilizado para designar la ocurrencia que, ni tan siquiera, se sabía bautizar por ser la novedad que ocasionó el letal desenlace entre peatón y vehículo. De ello y a día presente, se continúa con tal definición con la salvedad que difiere con el vocablo de siniestro. Aunque sus consecuencias sean muy similares.

Anotemos pues que, la vía, el vehículo y el ser humano son los elementos imprescindibles del enlace en el que, si se resquebraja alguno de ellos, se abre la veda de un posible resultado no deseado. En caso contrario, si entre estos elementos confluye armonía, buena información, respeto y atención, la interacción sería fluida.

Como imagino que por salud deseamos esta segunda opción, vayamos a la primera, en la que comienza a agrietarse alguno de los intervinientes y tenemos no sólo que ser responsables, sino consecuentes de nuestros actos. En este caso, suceden los accidentes y los siniestros. ¿Tienen algo que ver? Posiblemente, pero las consecuencias desde luego no.

Si un accidente, en este caso de circulación apunta a ser un suceso eventual, que se origina por un factor fortuito porque tiene lugar la circunscripción de varios factores, el siniestro vial, comporta situaciones que pueden ser prevenidas, y ante este panorama, el actor principal que, o bien maneja los mandos de un vehículo o quizás transita a pie, puede tener la vertiente idea de que con su acción es de recibo que, probable o previsiblemente, puede ocasionar un resultado que atente contra la vida o contra algún bien. Son

diversas y variopintas las casuísticas. Entre las más concurridas destacan la conducción bajo los efectos o influencia de alcohol, de sustancias estupefacientes, bien bajo la ingesta medicamentosa o el exceso de velocidad, entre otras. Son actitudes que pueden ser prevenidas, pero en cambio, se asumen con un “no va a pasar nada” o mejor “no me pillarán” o tal vez “miro la app para ver dónde están los controles”.

Es aquí la cuestión de la casuística que, las personas que nos dedicamos a velar, vigilar y controlar el tráfico rodado, observemos la nefasta responsabilidad que los usuarios y las usuarias de la vía persisten con sus conductas en resquebrajar la promesa que en su día hicieron ante el altar de la seguridad vial. Por ende, el desenlace matrimonial.

Nuria Cabrera Mora



La Policía Local de Nerja instala desfibriladores en sus vehículos para atender emergencias

27/12/2023

- Esta medida busca estar prevenidos en áreas con una alta aglomeración de personas

[MALAGAHOY.ES](https://www.malagahoy.es)



La Policía Local de Torremolinos (Málaga) pone en marcha una unidad especializada contra violencia de género 🙌🙌

03/01/2024

[EUROPAPRESS.ES](https://www.europapress.es)



MOMENTO DE LA CABALGATA -

[VIVAMALAGA.NET](https://www.vivamalaga.net)

MÁLAGA

Un agente de Policía Local salva la vida a una niña que se atragantó con un caramelo

04/01/2024

El padre acudió a la carrera para ser atendida por el agente y también colaboró una enfermera durante la cabalgata de Puerto de la Torre

Ingresa en prisión un hombre que atacó con un cuchillo, una barra de hierro y una bombona de gas a dos policías en Mieres

12/09/2023

Los agentes municipales, que acabaron heridos, lograron reducir al hombre tras tener que encañonarlo para frenar sus violentas acometidas

El SIPLA reclama al Principado que active los procesos selectivos ante la falta de policías locales.

- El Gobierno regional y los de Avilés y Oviedo, que llevan desde 2021 sin convocar oposiciones, han generado más de 300 vacantes en Asturias.

Saúl Fernández
04/11/2023

Faltan policías locales en Asturias y faltan porque, denuncia el Sindicato Independiente de la Policía Local (SIPLA), "ni el Principado, ni los ayuntamientos convocan las oposiciones que corresponden". Esta falta de personal es medible: Ildefonso Rodríguez del Río, el secretario general de la formación en Asturias, asegura que "si el Principado precisa de 1.200 agentes, tenemos ahora 800 y algo". La plantilla de Avilés, según la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) municipal, debería contar con 119 agentes. "Pero faltan diez", apunta Daniel Casero, el secretario del SIPLA en Avilés. Cuarenta son las plazas sin cubrir en Gijón.

Esta situación, señalan los dos dirigentes sindicales, "es acuciante y lo será más en cuanto vayan pasando los meses", explican Casero y Rodríguez casi a dúo. "La falta de efectivos va a generar problemas en las calles", añaden a continuación. Pero no sólo ahí: "Los opositores llevan desde 2021 preparando los exámenes, las pruebas físicas, las mentales, pero ni el Principado, ni los

ayuntamientos de Avilés y Oviedo convocan procesos selectivos", subraya Casero.

El problema que denuncia el SIPLA mayoritario en el sector viene de la presentación de un recurso por parte de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) a las bases de una convocatoria de oposiciones. Lo hizo en virtud de una sentencia publicada por el Tribunal Supremo en julio de 2022 en la que se anulaba el requisito de tener una estatura mínima de 1,60 metros exigido a las mujeres para ser admitidas en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, al constituir una discriminación indirecta de las mujeres respecto de los hombres, a quienes se requiere una estatura mínima (1,65 metros) menos exigente, ya que es mucho mayor el porcentaje de mujeres (25 por ciento) que el de hombres (3 por ciento) que no alcanzan la altura requerida.

El recurso que presentó CSIF busca aplicar esta sentencia en los servicios de seguridad municipales. Según la ley de Coordinación de Policías, los ayuntamientos asturianos tienen la potestad de convocar procesos selectivos para cubrir sus vacantes, pero también

La Policía Local detiene en La Corredoria a un prófugo buscado desde hace un año

Sobre el varón, de 39 años, pesaban tres requerimientos de arresto por delitos contra la salud pública, estafa y apropiación indebida

01/10/2023 Lucas Blanco

Agentes de la Policía Local de Oviedo detuvieron poco antes de las once de la mañana de ayer a un hombre de 39 años con tres requerimientos de busca y captura vigentes en una terraza hostalera de La Corredoria. Sobre el prófugo, de nacionalidad española y vecino del mismo barrio ovetense, pesaban órdenes de detención por supuestos delitos contra la salud pública, apropiación indebida y estafa.

Fue el 25 de octubre del pasado año cuando el juzgado de vigilancia penitenciaria número 1 de

Más de doce meses después, concretamente el 17 de abril de este mismo año, el juzgado de instrucción número 2 de Oviedo dictó un tercer requerimiento de detención y presentación con motivo de las diligencias previas de otro supuesto delito, en este caso de estafa.

Fueron dos agentes municipales quienes identificaron en La Corredoria al varón y comprobaron que tenían pendientes tres causas con la justicia. Los mismos se encargaron de detenerle y ponerle en manos de otros dos efectivos de la Policía Local, que ese encargaron de trasladarle a

pueden delegar esta convocatoria en el Principado. "En todo caso, siempre con las mismas bases: todos los concejos", señaló Casero. Los únicos ayuntamientos que no han delegado esta competencia han sido los de Avilés y Oviedo.

"Sucede que la presentación del recurso de la CSIF lo que ha hecho ha sido retrasar aún más la convocatoria de selección de policías que fue en 2021", explicó Rodríguez del Río. De hecho, estaba previsto una convocatoria para finales del verano de 2022, pero la presentación del recurso de la CSIF la paralizó en diciembre de ese año. "No parece que se vaya a convocar uno nuevo", añadió Casero. "Porque ese recurso no está señalado y va a tardar en estarlo", explicaron los dos policías. El SIPLA, ante esto, asegura que el Principado lo que está haciendo es esperar a que se resuelva el recurso hasta saber si tiene que haber altura máxima o no para las candidatas mujeres. "Pero obra así porque no tiene voluntad política. Tiene la capacidad suficiente para decidir por sí mismo", indicó Rodríguez.

Esta decisión del Principado ha generado vacantes que están

"parcheando" los ayuntamientos acudiendo bien a la figura de los auxiliares de policía, bien a los funcionarios eventuales. "Es decir, que reconocen que faltan agentes, pero no hacen nada para que esos funcionarios eventuales puedan optar a tener su plaza en propiedad", explicó Casero.

Los auxiliares de policía están reconocidos por la Ley de Coordinación de Policía, pero sus funciones son limitadas: regular el tráfico, atender los requerimientos de información en los concejos en los que, en fechas vacacionales, ven incrementada su población de manera clara: Castrillón, Gozón y Soto del Barco son tres de ellos.

Los funcionarios eventuales llegan a los puestos "por un tiempo determinado", pero sin la misma formación que los policías funcionarios (ocho meses en la Escuela de la Policía Local). "Los ayuntamientos no pueden abaratar sus dotaciones a costa de estos trabajadores", denunciaron los dos agentes. "La seguridad es una cosa muy seria", concluyeron.

Reunión con el Director General de Seguridad y Estrategia.

08/11/2023

Buenas, ayer **SIPLA-CSLA** junto con UGT y CSIF han mantenido una reunión con el Director General de Seguridad y Estratégica del Principado de Asturias a fin de desencallar el recurso interpuesto por CSIF, referente a la altura en las oposiciones a Policía Local. La Dirección General ha mostrado su firme deseo de solucionar este escollo a la mayor brevedad posible, para que en 2024 se puedan desarrollar oposiciones regidas por unas bases que se ajusten a legalidad. Por nuestra parte nos felicitamos por el cambio de rumbo de la administración y les emplazamos a que

se publique el nuevo Decreto a la mayor brevedad posible para subsanar las carencias de personal en las distintas Policías Locales de Asturias. Dentro de esta reunión se ha insistido por nuestra parte en la necesidad de reclasificar a la Policía Local al grupo B, teniendo cómo respuesta una actitud receptiva y de diálogo hacia esta reivindicación. Por último manifestaros que seguimos luchando por los intereses de nuestro colectivo desde todos los puntos de Asturias, un saludo, seguiremos informando y trabajando por y para el colectivo policial.

SIPLA-CSLA el único sindicato en el que los policías locales son lo primero.

Dos policías salvan a una mujer de 41 años infartada en la calle

La víctima, leonesa, había viajado a Gijón a disfrutar con una amiga del fin de semana. «Es muy satisfactorio haber podido ayudarla»

04/12/2023



Elecciones en Llanes 1 delegado SUMANDO.

- Cuando el esfuerzo tiene su recompensa.

18/12/2023

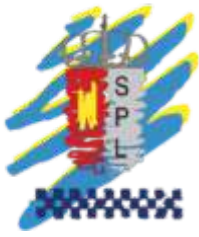


Celebración acto de entrega de condecoraciones y distinciones.

22/12/2023

Hoy hemos celebrado el I Acto de entrega de condecoraciones, honores y distinciones de SIPLA-CSLA, dar la enhorabuena a todos los compañeros reconocidos por su labor profesional, a los jubilados por su dedicación todos estos años y su fidelidad al sindicato y a todos los asistentes, nos vemos el año que viene.





XXI Asamblea Regional ordinaria SPL-CLM Puertollano Argamasilla de Calatrava.

SPL-CLM INFORMA



27/10/2023

SPL CLM RECONOCE A LOS POLICÍAS LOCALES ALEJANDRO CONGOSTO, JAVIER DELGADO Y LOS GUARDIAS CIVILES LEONARDO CASTELLANOS y MAMEN RODRÍGUEZ POR SU INTERVENCIÓN EN EL TIROTEO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA.

Durante la celebración de la **XXI Asamblea Regional de SPL CLM**, este 26 de octubre en Puertollano y Argamasilla de Calatrava, al cumplirse el primer año del tiroteo en Argamasilla de Calatrava, donde el agente de la Policía Local Alejandro Congosto perdió la vida, y su compañero Javier Delgado fue herido de gravedad, y donde también un agricultor del pueblo que también perdió la vida, en el acto de Clausura se llevó a cabo un reconocimiento a sus

servicios a los dos agentes de la Policía Local, a Alejandro a título póstumo y a Javier de forma presencial.

Javier Delegado en presencia de sus compañeros asistentes a la Asamblea, y sus familiares, así como las autoridades invitadas a la Clausura, **tuvo las fuerzas necesarias para dirigir unas palabras a los asistentes**, donde por primera vez en público relató de primera mano, parte de su dramática experiencia. Solicitó de las administraciones mayores medios de protección, un reforzamiento de las plantillas, y una mayor formación conjunta con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para mejorar la coordinación entre cuerpos en intervenciones conjuntas como la que sucedió el año pasado con el trágico resultado de la muerte de Alejandro.



ELECCIONES SINDICALES
¡Lucharemos por ti, siempre a tu lado!

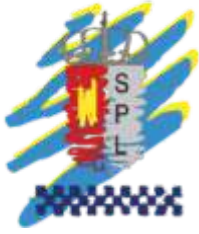
HELLIN (AB) 29 SEPTIEMBRE 2023

SPL CLM / CSL

CONSIGUE 3 de los 9 DELEGADOS CON EL RESPALDO LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE HELLÍN

VOTA SPL C-LM

CSLA Nº 43 - 48



La plantilla de Policía Local de Alcázar felicita al oficial Julio Jesús Romero en su 50 cumpleaños. ¡ÁNIMO JULIO!

23/11/2023

servicio.

El Sindicato profesional de Policías Locales de Castilla la Mancha quiso agradecer y felicitar, el pasado 26 de octubre, a quien fuera delegado de la Junta de personal del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan en representación de **SPL-CLM**, Julio Jesús Romero Cárdenas, por su trayectoria y jubilación.

El acto de reconocimiento se realizó en Puertollano y Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), con motivo de la Asamblea regional que este sindicato llevó a cabo en estas localidades, coincidiendo con el aniversario de la muerte del compañero de Argamasilla de Calatrava en acto de

En dicha asamblea, representantes de la sección sindical de Alcázar junto con compañeros miembros del sindicato hicieron entrega a Julio Jesús de una placa conmemorativa.

Hoy, 23 de noviembre, también es un día muy especial para Julio Romero, Oficial y delegado de Junta de Personal, pues cumple 50 años. Y por ello, la plantilla de Policía Local de Alcázar le quiere felicitar. "Muchas felicidades Julio, muchas felicidades oficiales, siempre estaremos contigo como muestra del compromiso, entrega y lealtad que en todo momento nos has demostrado a cada uno de tus compañeros. Por otros 50 años más"

SPL-CLM INFORMA





El SPL-CLM y el Ayto. de Albacete comprometidos con la formación de la Policía Local.



30/11/2023

Durante el pasado lunes día 27 de noviembre, en jornada de mañana y tarde, trece agentes de la **Policía Local** de Albacete pertenecientes a distintas categorías, han asistido a un curso de formación de técnicas de conducción avanzadas de ocho horas de duración, organizado por el Sindicato de Policías Locales de Castilla La-Mancha (**SPL-CLM**) dentro del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Albacete.

El curso ha tenido lugar en las instalaciones del circuito de velocidad de Albacete y ha sido impartido por monitores de la **Escuela de Conducción TAC**.

Los y las agentes participantes han podido realizar distintos ejercicios prácticos diseñados para conseguir una mayor seguridad y eficacia en la conducción, ganar destreza y agilidad en la trazada de curvas, utilización del freno en situación de emergencia, corrección del sub-viraje y sobreviraje, para finalmente instruirse en el control del derrapaje realizando distintos ejercicios sobre una superficie deslizante

A la clausura del curso ha asistido el Concejal de Seguridad **Alberto Reina**, quien tras compartir parte de la jornada con los policías

locales, ha puesto en valor la realización de este tipo de cursos donde se potencia la seguridad vial, agradeciéndoles su participación e interés por seguir formarse, agradeciendo también a los monitores responsables del curso su profesionalidad y buen desarrollo de la jornada, y finalmente agradeciendo también al **Sindicato de Policías Locales** por organizar, dentro de los planes de formación del **Ayuntamiento**, este tipo de actividades.

Desde el Sindicato, además de este curso, se han organizado varias acciones formativas durante este año dentro del Plan de Formación del **Ayuntamiento de Albacete**, entre los que se encuentran Curso de **Intervención policial ante armas prohibidas y reglamentadas**; Curso de **artefactos explosivos improvisados**; Curso de **Detección e intervención con bandas latinas**; Entrenamiento, nutrición y suplementación para maximizar el rendimiento; Curso de **Experto en intervención policial con okupas**; Curso de **Intervención policial con VPM** (2 ediciones); Curso **básico de inglés policial** y el Curso de **Técnicas de intervención en incendios estructurales para el Servicio Contra Incendios**.

Desde el **SPL-CLM**, reconocer y agradecer la apuesta del **Ayuntamiento de Albacete** por la formación de sus empleados/as Públicos, a través de su ambicioso Plan de Formación Continua, en colaboración con la representación sindical..





El SPL-CLM se reúne con el Diputado Regional Nacho Redondo del Grupo Parlamentario Popular..

SPL-CLM INFORMA



07/12/2023

LA JCCM SE OLVIDA DE NUEVO DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CLM EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024.

Miembros de la Ejecutiva del Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha, mayoritario en el colectivo de la región, han mantenido esta semana una reunión de trabajo, con el diputado regional Nacho Redondo, responsable del área de Economía y Presupuestos del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha.

En la reunión celebrada en Ciudad Real el pasado lunes, asistieron por parte del **SPL-CLM**, su Presidente Regional Agustín Roque, el Secretario Regional Juan Pedro Rodríguez Montoro, el Delegado del **SPL-CLM** en el Ayuntamiento de Ciudad Real, Rubén Torrealba, y el Delegado del **SPL-CLM** en el Ayuntamiento de Albacete, José María Segovia.

En esta reunión se le trasladó de primera

mano al Diputado Regional, lo que a juicio de este sindicato, supone una situación de PRECARIEDAD Y ABANDONO que sufren las policías locales en la región a nivel presupuestario por parte de la Junta de Comunidades de Emilio García Page.

Desde **SPL-CLM** entendemos que ello es así, ya que durante los últimos años, la Junta de Comunidades, órgano con competencias exclusivas en coordinación de la Policía Local en la región, no ha destinado ningún tipo de recurso económico a medios materiales o humanos para los ayuntamientos que cuentan con Policía Local, al no contemplar ninguna partida económica en los presupuestos regionales. En definitiva, consideramos que no se apuesta por la seguridad ciudadana en los Ayuntamientos de la Región, ni por las medidas de autoprotección de los agentes.

Destacar que regiones vecinas como la Comunidad de Murcia dispone de un "Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025" con cerca de 20 millones de Euros cada año para contribuir a la financiación de los gastos

de personal del Cuerpo de Policía Local, o el programa Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid (2021-2024) pretende proporcionar un marco integrador de las acciones y políticas en materia de seguridad impulsadas por la Comunidad de Madrid en el desarrollo de las competencias atribuidas, con cerca de 70 millones de Euros anuales.

“CERO PATATERO”...

La Dirección General de Protección Ciudadana de CLM de nuevo dispone de 0€ para ayudas y subvenciones a los Cuerpos de Policía Local, y en cambio ha dispuesto más de 1.500.000€ en los últimos años para material y uniformidad de Protección Civil. De hecho, en 2020 por parte de la JCCM se modificó de forma unilateral y sin previo aviso, la Carta de Servicios de la Escuela de Protección Ciudadana para no pagar los gastos de la uniformidad de los nuevos agentes en prácticas que como alumnos de la EPC desarrollaban sus correspondientes cursos básicos de formación, gastos que hasta ese momento se hacía cargo la JCCM. Una muestra más del olvido y abandono a los Cuerpos de Policía Local de la Región.

Desde el **SPL-CLM** se le trasladó al Diputado Regional del Grupo Popular, la necesidad que la JCCM colabore con los Ayuntamientos en la Seguridad Local, especialmente con los más pequeños, con **AYUDAS Y SUBVENCIONES** directas a los Cuerpos de Policía Local, tanto en gastos de Personal como en medios materiales, como hacen en otras comunidades, así como establecer sistemas de compras unificadas o

conjuntas de medios materiales y uniformidad, ya que entendemos que puede suponer un ahorro de costes a los Ayuntamientos, además de asegurar la homogeneización y una mejora dotación a los miembros de los Cuerpos de Policía Local. También se le trasladó que se van a llevar a cabo reuniones con las distintas Diputaciones Provinciales de la Región para proponer una línea de ayudas y subvenciones directas para los cuerpos de Policía Local, y con la FEMP CLM para impulsar también las compras unificadas de material (Uniformidad, Chalecos, Tarser, Vehículos, Instalaciones, Alcoholímetros, Sonómetros, Comunicaciones, etc...).

Agradecer el interés del Grupo Parlamentario Popular, a través del Diputado Regional Nacho Redondo, al que también se le ha trasladado otras demandas del colectivo que la JCCM no ha querido abordar en la reciente modificación de la Ley de Coordinación, como son la eliminación de las patrullas unipersonales, o la procesos de selección, promoción interna y movilidad unificados desde la JCCM, el establecimiento de un marco retributivo homogéneo, etc... quedando en mantener un contacto permanente para coordinar una planificación a medio plazo para intentar impulsar todas estas demandas, en una región que por su extensión y características demográficas necesita de un trabajo conjunto de todas las administraciones en la Seguridad Local, especialmente en las poblaciones y comarcas con altos niveles de despoblación y que en muchos casos, la falta de seguridad supone una mayor obstáculo para los vecinos y vecinas de Castilla-La Mancha.



VILLARROBLEDO (AB) SPL C-LM/CSL



11 ENERO 2024

SPL CLM CONSIGUE 2 DELEGADOS DE PERSONAL en el Ayto de VILLARROBLEDO

Los resultados de las **ELECCIONES SINDICALES** del Ayuntamiento de **VILLARROBLEDO (AB)**, celebradas el día **11 de Enero de 2024**, ha sido el siguiente Censo 69, votantes 67, votos blanco 3, votos candidaturas 64:

SPL-CLM/CSL	32 votos	2 Delegados
CCOO	21 Votos	2 Delegado
CSIF	11 Votos	1 Delegado

Los funcionarios han depositado su confianza mayoritariamente en los candidatos del **SPL C-LM/CSL**, con **32 de los 64 votos válidos**, lo que nos otorga **2 de los 5 Delegados elegibles**.

Agradecer el apoyo recibido, apoyo que será canalizado con la única intención de reivindicar mejoras para **TOD@S L@S COMPONENTES** del colectivo de la Policía Local y así como del resto de funcionarios del Ayuntamiento, a los que desde aquí invitamos a participar activamente de forma conjunta, para trabajar en la defensa de los derechos laborales.

GRACIAS COMPAÑER@S.... Sección Sindical SPL C-LM VILLARROBLEDO (AB)



SINDICATO PROFESIONAL
POLICÍAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA

Calle Rosario, 6. Planta 2ª, Puerta 14
02001 - Albacete
Tel: 967 610 916 Fax: 967 618 916
spl-clm@spl-clm.es · www.spl-clm.es

Integrado POR y PARA Policías Locales, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad

Pág. 1/1





SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

Deficiencias asistencia servicio sanitario.



SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

BILBOKO UDALTZAINGOA

12/09/2023

Deficiencias Asistencia Servicio Sanitario

Desde **ERNE-SVPE** queremos denunciar el retraso del servicio de ambulancia para la asistencia de una persona que se desangraba en la madrugada del sábado.

Desde la solicitud de la ambulancia y tras esperar más de 45 minutos la llegada del servicio de asistencia, los agentes tuvieron que trasladar al herido al hospital en el vehículo policial.

No es la primera vez que suceden estos retrasos, por lo que es necesario una profunda reflexión, para adecuar los servicios sanitarios y estudiar la restitución de la ambulancia municipal.

Desde **ERNE-SVPE** queremos trasladar nuestra más sincera felicitación al compañero de Bilboko Udaltzaingoa por una actuación meritoria de reconocimiento. La asistencia sanitaria del agente actuante con la colocación de un torniquete (adquirido nuevamente de forma particular) consiguió contener la hemorragia de extrema gravedad, siendo felicitado posteriormente por el servicio de urgencias del Hospital.



SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA



Bilbao

SVPE-PLS INFORMA



Zorionak Txapeldun!!!

24/09/2023

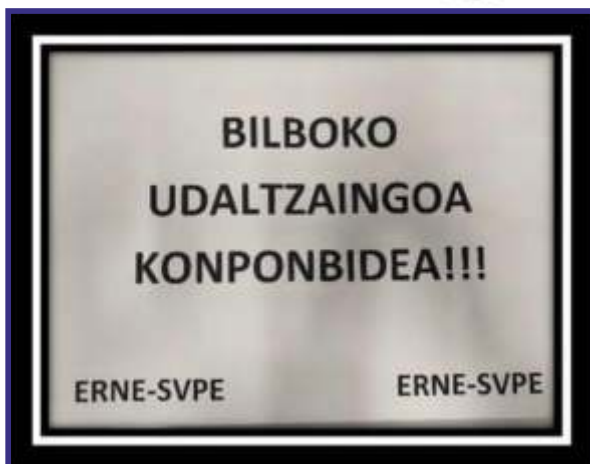
Tercer año consecutivo Campeón de España de BTT Policías Locales en representación de BET BILBO (Bilbo Udaltzaingoa).



SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

Bilboko Udaltzaingoa
ERNE-SVPE
Continúa movilizandose.

28/09/2023



Los problemas continúan y se acrecentan en Bilboko Udaltzaingoa, a la vez que vemos un total inmovilismo por parte de quienes la dirigen. Mientras tanto quienes sufrimos las continuas chapuzas que han implantado somos los trabajadores (inspecciones vacias, problemas con los subgrupos, mala formación...)

Por ello desde la coalición ERNE-SVPE, como continuamos haciendo desde hace meses, hemos trasladado nuestra protesta al pleno municipal que se ha celebrado hoy, para hacer ver a los representantes de los ciudadanos que existe un problema grave en Bilboko Udaltzaingoa y que es necesario abordarlo con urgencia.

La situación de la organización es grave y lejos de mejorar, vemos como se está complicando más y que las medidas que los responsables institucionales han propuesto siempre, han ido en perjuicio de los derechos y conciliación de los trabajadores. La coalición ERNE-SVPE continuará con las movilizaciones e invitamos al resto de secciones sindicales a que se movilicen en defensa de nuestros derechos.

10/10/2023

Recientemente se han disputado los Juegos Europeos de Policías y Bomberos en Torre Vieja (Alicante). Estos juegos se han disputado del 30 de septiembre al 8 de octubre, con la **participación de 13 compañeros y compañeras de esta PMB en 6 disciplinas diferentes** (Ciclismo, acuatlón, fútbol sala, taekwondo, remo y pádel), los cuales han conseguido un total de **16 medallas, todas ellas de oro**. Desde aquí nuestra felicitación para todos los participantes que han dejado el pabellón de la PMB muy alto, Zorionak!

Todo lo conseguido tiene doble mérito, y es que estos compañeros y compañeras han acudido a Torre Vieja por cuenta propia, **sin ningún tipo de ayuda económica o facilidad con respecto al**

calendario laboral para poder disputar las pruebas. Las diferencias con otros cuerpos de policía que acudieron a estos juegos son abismales. Como ejemplo cercano, a los y las ertzainas participantes, se les asignaba una ayuda económica con el viaje, 3 comidas diarias y alojamiento pagados, incluyendo ropa para poder disputar las pruebas. Por no hablar del absoluto apoyo de la institución, con video promocional y seguimiento de los resultados en RRSS. Los compañeros han podido comprobar en primera persona todo esto, hablando con el resto de competidores, y es que la norma general era tener facilidades de conciliación (en la PM de Valladolid se liberaba a los participantes en los días de compensación), una ayuda económica (las policías locales de Mallorca recibían 300€) o ropa deportiva (la PM de Vitoria aportaba uniformidad y dos equipaciones de fútbol sala para la competición).

SVPE-PLES INFORMA

Recuperan en Bilbao un coche de lujo robado en Francia

15/11/2023

Dos hombres de 23 y 30 años fueron detenidos como supuestos autores del robo



europa press EUSKADI.-ErNE y SVPE exigen a los ayuntamientos que se personen como acusación particular ante atentados contra sus policías

18/11/2023

Denuncian "continua pérdida de autoridad que sufren las policías locales vascas y la Ertzaintza".



Los sindicatos ErNE y SVPE han solicitado mantener reuniones con el director de Coordinación de Seguridad del Departamento de Seguridad, Asier Erkoreka, así como con el presidente de Eudel y de AJEPL (Asociación de Jefes de Policía de Euskadi), para trasladarles la necesidad de que insten a los ayuntamientos para que se personen como acusación particular ante cualquier atentado policial o denuncia por atentado contra sus policías locales. También les reclamarán que trasladen a la Fiscalía que hay que subsanar el actual "déficit" y le pidan que haga las acusaciones por delito de atentado, cuando así se refleje en los atestados/denuncias policiales.



BERRIAK

17/11/2023

UDALTZAINGOA

NOTA DE PRENSA

ErNE y SVPE EXIGEN A LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE PERSONEN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR ANTE CUALQUIER ATESTADO POLICIAL O DENUNCIA POR ATENTADO CONTRA SUS POLICÍAS LOCALES

ErNE y SVPE, los sindicatos con mayor representatividad entre las Policías Locales del País Vasco, quieren hacer público lo siguiente:

Durante mucho tiempo venimos asistiendo a la continua pérdida de autoridad que sufren las policías locales vascas y la Ertzaintza.

Son continuas las agresiones que los agentes sufren y continuas las noticias en los medios de comunicación en las que se narran estas agresiones.

El artículo 550 del Código Penal establece:

"1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

2. Los atentados serán castigados con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de tres a seis meses si el atentado fuera contra autoridad y de prisión de seis meses a tres años en los demás casos.

Es llamativo el hecho de que, estando el delito de atentado recogido en el artículo 550 del Código Penal, apenas haya condenas por este delito, a pesar de que las agresiones y la resistencia grave a los agentes de la autoridad son reiteradas.

Esta falta de condenas viene motivada por la falta de acusación.

El Ministerio Fiscal no hace la acusación de atentado, sino que generalmente lo hace por lesiones, y los responsables de las distintas policías que conforman la Euskal Polizia no se presentan como acusación particular cuando se produce esta tipología de delito que afecta gravemente a sus trabajadores.

Todo ello provoca la indefensión de los Policías Vascos porque, al no producirse una condena penal por estos hechos, se genera una sensación de impunidad entre los agresores/delincuentes que conlleva a la actual pérdida de autoridad grave que están sufriendo los agentes, y por extensión, la Seguridad Ciudadana.

Por ello, ErNE-SVPE ha solicitado reuniones con Asier Erkoreka, Director de Coordinación de Seguridad del Departamento de Seguridad, así como con el presidente de EUDEL y de AJEPLA (Asociación de Jefes de Policía de Euskadi), para trasladarles la necesidad de que insten a los ayuntamientos para que se personen como acusación particular ante cualquier atestado policial o denuncia por atentado contra sus policías locales.

También para que trasladen a la Fiscalía que hay que subsanar este déficit y la insten para que haga las acusaciones por delito de atentado cuando así se refleje en los atestados/denuncias policiales.

En paralelo, nuestros delegados ya están registrando en todos los municipios del País Vasco un escrito exigiendo a los ayuntamientos que se personen como acusación particular ante cualquier atestado policial o denuncia por atentado contra sus policías locales.

Bilbao, a 17 de noviembre de 2023



SINDICATO VASCO DE POLICIA Y EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

Bilboko Udaltzaingoa ErNE y SVPE denuncian el nuevo calendario.

ErNE y SVPE denuncian que el nuevo calendario impuesto por la dirección deja sin unidades operativas en los cambios de turno.

ERNE-SVPE ya ha comunicado en numerosas ocasiones que la solución sería el establecer un solape entre los turnos de trabajo.

28/11/2023

Circunstancias como las que se pueden observar en el video son las que ocurren en Bilbao durante los periodos en los que el servicio de Bilboko Udaltzaingoa se reduce a la mitad de efectivos.

ERNE ha solicitado varias veces tanto por registro como en las diferentes mesas de negociación, que sea convocada una mesa específica entre los responsables de seguridad ciudadana y recursos humanos y los sindicatos, a fin de buscar soluciones a este grave problema. De momento inacción total por parte de los responsables municipales.

¿Hay que esperar a tener una desgracia, para que este equipo de gobierno y los directores de área tomen decisiones? ¿Donde está el Alcalde Aburto, máximo responsable de la Policía Municipal y de la seguridad ciudadana de Bilbao?

Llevamos meses, desde antes de la imposición de los nuevos calendarios, denunciando el vacío que generaba el nuevo calendario durante los cambios de turno. Esto está generando un déficit de seguridad tanto para los trabajadores de Bilboko Udaltzaingoa como a los ciudadanos de la Villa en los periodos de cambio de turno.



SINDICATO VASCO DE POLICIA Y EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

Bilboko Udaltzaingoa Retomamos las movilizaciones.

30/11/2023

Tras estar un periodo sin movilizaciones, a la espera de algún movimiento de buena fe por parte de los responsables de las Áreas de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, vemos como este no llega. El inmovilismo es absoluto y los problemas en el servicio diario de Bilboko Udaltzaingoa, van en aumento. Por ello la coalición EREN-SVPE, retomará las movilizaciones, para hacer der el desastre en el que ha convertido la Seguridad Ciudadana de la Villa de Bilbao el actual Equipo de Gobierno.

bolsa de garantías, para contar con los agentes suficientes para garantizar un servicio mínimo que garantice la seguridad de la Villa.

Por otro lado, a pesar de los continuos requerimientos, los responsables de las Áreas de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, se niegan a abordar uno de los grandes problemas que los nuevos calendarios han generado, y de los cuales fueron avisados durante la "pseudonegociación". El actual sistema de turnos genera periodos de tiempo diarios (principalmente en los cambios de turno) con falta de agentes operativos, que suponen una mayor inseguridad para los ciudadanos de Bilbao y los propios trabajadores. Además de los propios agentes operativos, en inspecciones como la de Coordinación Operativa (Emisoras) la merma durante los mencionados periodos hace que casi a diario se deba cerrar uno de los dos canales por los que se trabaja o no se puedan atender llamadas de los ciudadanos.

Durante las reuniones mantenidas antes de la imposición de los nuevos calendarios, ya advertimos de las deficiencias que este iba a generar en el día a día de la labor policial. Los responsables institucionales hicieron oídos sordos a nuestros avisos y, tras casi un año de imposición de los mismos, el tiempo nos ha dado la razón.

Los años previos a la implantación del calendario, la propia Dirección de Seguridad Ciudadana, hizo un uso excesivo de la Bolsa de Garantías, a fin de tener un argumento económico que justificase el cambio de calendarios. Pero la realidad es, que a pesar de las modificaciones, la estructura policial diseñada no se sostiene. No hay más que ver el continuo uso que se debe realizar de la Bolsa de Garantías de Servicio para poder cubrir el servicio ordinario de Bilboko Udaltzaingoa. A pesar de las órdenes trasladadas vía mail a los responsables de las diferentes inspecciones para que se eviute en la medida de lo posible la solicitud de voluntarios, a estos no les queda más remedio que continuar haciendo uso de la



01/12/2023

Local.

El día de ayer, representantes de **ErNE y SVPE** mantuvimos una reunión con el actual Director de **Coordinación de Seguridad del Gobierno Vasco**, D. Asier Erkoreka, en la que tratamos asuntos de interés para la Euskal Polizia como la solicitud a los Consistorios para personarse como acusación particular en los atestados instruidos por atentado a Agente de la Autoridad o la puesta en práctica de la movilidad entre municipios entre otros asuntos.

Este y otros temas los trataremos igualmente con la **Asociación de Jefas y Jefes de Policía del País Vasco**, a los que hemos solicitado igualmente reunión y nos han emplazado a la misma en una fecha próxima.

En relación a la **personación de los Consistorios como acusación particular**, os informamos que hemos registrado dicha solicitud en 42 municipios en los que existe cuerpo de Policía

Esta misma semana también hemos registrado solicitud de reunión con la presidenta de **EUDEL** para hacerle llegar otras iniciativas que queremos impulsar vista la inacción de los Consistorios a la puesta en práctica de la **Carrera Profesional**, emplazándoles si hiciera falta a la creación de una mesa de trabajo para la regulación de la misma y hacerla extensible a los diferentes municipios.

También queremos la **revisión del Convenio Udaltz**, asumido por la mayoría de municipios y que necesita una actualización urgente, pero para ello es necesario que los sindicatos de clase den un paso adelante y salgan de su acomodo.

Esperemos que todas estas iniciativas sindicales **ErNE y SVPE** en beneficio del colectivo de Udaltzainak den sus frutos con el respaldo de los Policías Locales que tenemos detrás.

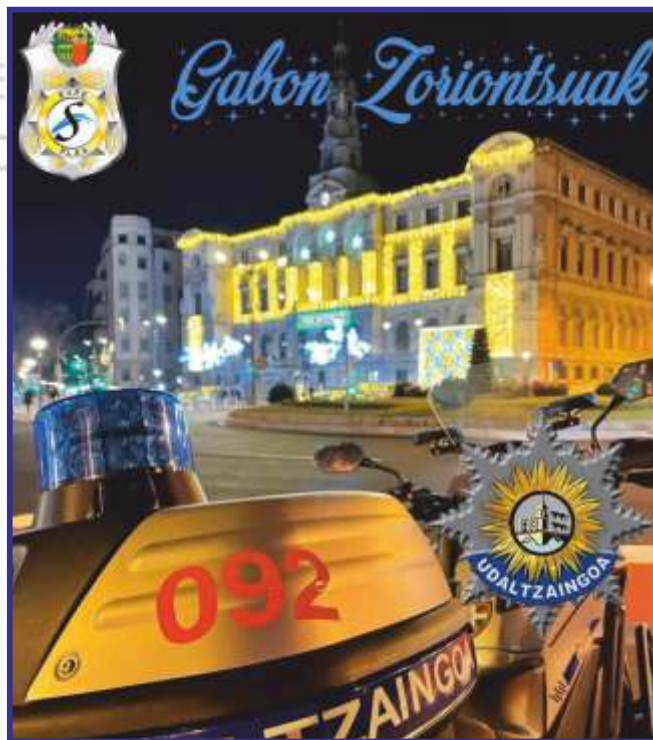
Getxoko Udaltzaingoa
Acuerdo de Segunda Actividad.

19/12/2023

Tras un trabajo incesante de la **Coalición ErNE-SVPE** en su representación en el Ayuntamiento de Getxo iniciada y trabajada incansablemente en los últimos años por SVPE donde hemos solicitado e insistido en cada mesa de negociación para que se apruebe la segunda actividad para los agentes de Policía Local de Getxo, podemos decir que:

El día de ayer 18 de diciembre de 2023 se firmó en mesa de negociación el acuerdo de segunda actividad para los agentes de esta Policía Local, hecho que conllevará un desempeño de labores de segunda actividad para agentes con merma psicofísica, mejorando las condiciones laborales de todos ellos.

Igualmente significar la consecución de mantenimiento de complementos de puesto con la tabla al efecto que presentó SVPE, consiguiendo que haya sido aceptada por la corporación y resto de sindicatos.





SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

EL CORREO
26/12/2023

Ainhoa de las Heras.

Siempre ha vivido en Bilbao, salvo el curso que fue a estudiar a EE UU; los últimos 25 años en el Casco Viejo. «A mí, los turistas no me molestan», dice. Madre de mellizos, que nacieron grandes prematuros en la semana 28 del embarazo y estuvieron dos meses ingresados, enviudó durante la pandemia. «Mi marido murió de leucemia en 15 días». Diez meses después falleció su ama, enferma de alzhéimer. Mujer con carácter, Amaia Arregi ha salido fortalecida de los golpes de la vida. Abogada de formación, la concejala de Seguridad Ciudadana de Bilbao y teniente de alcalde asegura que «la política engancha».

- Valoran «muy positivamente» el balance del pacto de seguridad firmado hace 5 años con todos los partidos del Ayuntamiento, pese a que los delitos han crecido un 34%. ¿No pecan de triunfalismo?

- Llegar a acuerdos no es fácil en política y menos en seguridad y de forma unánime. Fue un logro ser capaces de dejar pelos en la gatera para intentar un camino. Lo digo con honestidad, porque además yo no estaba. Todas las medidas acordadas se han llevado a cabo. El papel lo admite todo, pero luego hay que ser capaces de poder desarrollarlo. Bilbao no es una isla y la tendencia de todas las ciudades de nuestro entorno es de un incremento de los delitos. Bilbao es una ciudad segura, no porque lo digamos nosotros, sino por los datos del Ministerio. Entre las áreas urbanas funcionales con más de un millón de habitantes, sin tener en cuenta los hurtos, es la ciudad más segura. La tercera con más de 500.000 habitantes en hurtos y la quinta más segura, con 300.000 habitantes. Si no fuera así, el Tour no habría salido desde aquí ni se habría incrementado el turismo, porque nadie busca meterse en la boca del lobo.

- A seis compañeros del periódico les han robado el móvil en la Gran Vía durante el último año. Según la Fiscalía, en 2022 crecieron un 90% los robos con violencia, los que más victimizan. En Aste Nagusia argumentó que crecían porque la gente «se resistía más».

- Era uno de los motivos, que la gente estaba más alerta y se enfrentaba. Recibíamos llamadas de ciudadanos que tenían retenida a una persona. En 2023 se ha conseguido dar la vuelta a esa situación y estamos un 12,3% por debajo de 2022 a fecha de octubre. Esperemos que la tendencia se consolide. En los espacios de ocio a veces se nos olvida ser cuidadosos. No hay que llevar la mochila a la espalda. Yo nunca dejo el bolso en un bar. A mi hermana también le intentaron robar el móvil el otro día.

- Los últimos datos apuntan a una mejora, salvo en ciberdelincuencia. ¿La Policía Municipal tiene capacidad para investigar estos delitos?

- Estamos trabajando en ello. En la

“Bilbao no es una isla, los delitos han crecido en todas las ciudades del entorno..”



Amaia Arregi es la concejala de Seguridad Ciudadana, máxima responsable de la Policía Municipal, y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Bilbao. Maika Salguero

última reunión con la Ertzaintza tratamos ese incremento. Nuestra intención es prepararnos para dar una respuesta. La Policía Municipal tiene que adaptarse a lo que ocurre. El incremento es importante, de un 21,2% en las estafas en la red. En este tipo de delitos, que no victimizan tanto, te sientes responsable, algo tonta por haberte dejado timar. Hay que tener cuidado porque son tipos hábiles.

- Tanto la Unidad de Víctimas como la de Criminalística tuvieron problemas para incorporar a agentes porque no se presentaban al concurso, lo que, según los sindicatos, ha comprometido la atención a maltratadas y algunas investigaciones. ¿Tiene solución?

- Todos los cambios cuestan al principio y había sindicatos haciendo fuerza para que la gente no se presentara. Cosas feas. Fue una de las medidas del pacto, cambiar el modelo de Policía buscando cercanía, prevención y corresponsabilizar a los vecinos... Un cambio en la cultura policial hasta ahora centrada en el número de delitos y con la víctima en segundo plano. Con estas medidas buscábamos poner a las víctimas en el centro para evitar una doble victimización. En la última promoción, los dos primeros han optado por venir a Bilbao por su prestigio y por ser un cuerpo grande, el primero a Criminalística. Es un motivo de orgullo que los mejores expedientes quieran venir aquí. Las investigaciones están dando resultado y eso anima a los agentes a seguir mejorando.

- La plantilla ha superado los 900 agentes. Acaban de entregar las medallas a la última promoción y se ha reducido la edad media. ¿Qué previsión hay para los próximos años?

- Aún no hemos llegado. Son 896, según la RPT. En el pacto acordamos hacer OPES anuales hasta alcanzar una patrulla por cada 10.000 habitantes. Estamos en una por cada

7.700. Son unos ratios muy superiores a los de las ciudades de nuestro entorno. Además, también existen la Ertzaintza y la Guardia Civil y la Policía Nacional, que tienen sus competencias, armas y explosivos y extranjería, y con los que colaboramos. La Policía Municipal se ha comido todos los tramos de reposición del Ayuntamiento. No creceremos al mismo nivel, pero continuaremos con las OPE anuales porque la gente se va jubilando y hay que seguir con esos ratios.

- Los sindicatos de la Policía Municipal siguen en pie de guerra contra lo que consideran un «deterioro» del Cuerpo. Se suelen manifestar en el pleno. ¿Eso le molesta?

- Sólo un sindicato, Erne-SVPE. Me parece irrespetuoso que se interrumpa un pleno, que representa a la soberanía popular y se le debe un respeto, sea la reivindicación que sea y provenga de donde provenga, con una pancarta, en calzoncillos o en tetas. Me parece terrible. O que se echen al suelo y sus propios compañeros les tengan que sacar. Hay que cumplir las normas del juego.

- ¿Sigue creyendo que no se debe informar con detalle de las agresiones sexuales para no revictimizar?

- No fueron las palabras más acertadas o no se me entendió bien. Algunas víctimas se quejan y es duro cuando has sufrido una agresión ver reflejadas tus declaraciones o detalles de la investigación. Hay que actuar con prudencia. Carmen Adán (fiscal superior) me dijo que por un auto judicial se conoció la identidad de la víctima de 'la Manada' de Pamplona. No echo la culpa a los medios de comunicación, son un aliado y hemos de remar en la misma dirección.

- Lleva cinco años en el Ayuntamiento de Bilbao y es la primera entrevista que concede a

EL CORREO. Tampoco se ha prologado mucho en otros medios. ¿Teme a los periodistas?

- No soy miedosa. Las entrevistas tampoco dependen de mí. La seguridad requiere trabajar de manera silenciosa, con tranquilidad y remando en la misma dirección y no a golpe de entrevista.

- Es un momento de relevo generacional en el PNV. Urkullu, Ortuzar y Erkoreka han anunciado que se van.

- Sabía que me iba a hacer esa pregunta.

- Juan Mari Aburto inicia su tercera legislatura y es usted teniente de alcalde. ¿Se ve en un futuro como alcaldesa, la primera de Bilbao en muchos años?

- No depende de mí. No estoy pensando en eso en este momento. Tengo un compromiso para cuatro años. El alcalde decidió que siguiera dirigiendo el área de Seguridad y cuando llegue el momento será el partido el que decida quién es la mejor opción. Los demás, como disciplinados que somos, obedeceremos.

- Acaban de aprobar el plan de la mujer en la Policía Municipal. ¿Van a reservar plazas para mujeres? ¿Aún no se ha roto el techo de cristal?

- La Policía está masculinizada y eso que ya estamos en un 30% de mujeres, y seguimos dando pasos. Hay tres subcomisarias y una oficial. Hay quien lo ve poco ambicioso. Es mejor ir dando pequeños pasitos. Hemos creado un grupo motor y son las propias agentes las que mejor que nadie saben dónde hay que ir incidiendo. Se acaban de cumplir 50 años de la primera promoción de mujeres. Mire dónde estábamos entonces y cómo hemos avanzado.

26/12/2023

La situación actual de Bilboko Udaltzaingoa es insostenible. La imposición del nuevo calendario ha supuesto un nuevo fracaso en la gestión de la Seguridad Ciudadana por parte de la Concejala Amaia Arregi y el Alcalde Aburto. Lejos de reconocer el desastre al que han llegado a Bilboko Udaltzaingoa, la máxima responsable del Área de Seguridad Ciudadana vuelve a insultar a los trabajadores, como ya hiciera con sus representantes, diciendo cosas como "se pretende trabajar menos y cobrar más".

La coalición ERNE-SVPE ha continuado mostrando su enfado y hartazgo en los plenos municipales, Haciendo ver que el conflicto existe y que queremos aportar soluciones a la situación de inseguridad que sufren los ciudadanos de Bilbao y

quienes pertenecemos a Bilboko Udaltzaingoa. Nos alegra ver qué otros sindicatos han mostrado públicamente también su malestar con la situación actual y creemos que puede ser un comienzo para volver a la unidad de acción sindical.

Por ello, la coalición ERNE-SVPE cree que es hora de volver a mostrar la fuerza de la unión de todos los representantes de los trabajadores. Es necesario iniciar movilizaciones conjuntas por todos los sindicatos con representación en el ayuntamiento. Por tal motivo, **solicitamos que sea convocada una reunión de la Junta de Personal, a fin de poder poner en común nuestras reivindicaciones y estudiar las posibles acciones conjuntas a realizar en defensa de los derechos de quienes pertenecemos a Bilboko Udaltzaingoa.**

ERNE denuncia que la situación de Inspección de Atención a Víctimas de Bilbao "es insostenible"

03/01/2024



El sindicato denuncia que la Inspección de Víctimas se encuentra bajo mínimos y que no puede dar todos los servicios que debiera, con una carga de trabajo difícilmente asumible.

ERNE se reúne con EUDEL en aras de mejorar las condiciones laborales de Udaltzaingoa

09/01/2024



Se ha trasladado la necesidad de desarrollar la Carrera Profesional, Personación como acusación particular ante las agresiones a los agentes, Movilidad, Formación, actualización Udaltzitz.



SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

Bilboko Udaltzaingoa
NOTA DE PRENSA

Situación Inspección Atención a Víctimas.

La situación de la Inspección de Atención y Protección de Víctimas es insostenible. Una inspección de tal importancia, que da servicio a un sector de la población tan sensible, está siendo ninguneada y maltratada por la Dirección y la Concejala Arregi. Eso sí, luego se sacarán la foto de rigor y harán un publrreportaje en el periódico de turno para vender humo a la población y representantes de otras fuerzas políticas.

Nuevamente se han convocado un concurso para que agentes pudieran acceder a esta Inspección. El resultado como siempre, plazas vacantes. La concejala Arregi saldrá de nuevo públicamente a llamar vagos a quienes componemos Bilboko Udaltzaingoa y mentirá diciendo que no se han cubierto los puestos porque no queremos trabajar, pero no dirá que la coalición ERNE-SVPE ya advirtió en mesa de negociación que este problema iba a darse. Tal y como manifestamos, no era viable, por ejemplo, que todas las plazas de agente requiriesen un perfil lingüístico perceptivo, ya que limitada excesivamente el acceso. El despotismo y nulo

interés negociador de quienes dirigen el área de seguridad ciudadana, ha llevado a este nuevo desastre.

El resultado es una Inspección de Atención a Víctimas bajo mínimos, que no puede dar todos los servicios que debería y con una carga de trabajo difícilmente asumible, que únicamente sobrevive por el buen haber de quienes la componen y del uso desmedido de la bolsa de garantías, para poder establecer el servicio ordinario.

Ya se empieza a notar, además, la difícil situación de la Inspección de Atención a Víctimas, en otras inspecciones policiales. La Inspección de Criminalística, debe asumir en algunos casos parte de la carga de trabajo generada, a pesar de no estar especializada en una materia tan sensible. Ello, sumado a llevar sufriendo, desde su creación, el caos organizativo que quienes dirigen Bilboko Udaltzaingoa, hace que el malestar y la tensión en quienes componen esta inspección vaya en aumento.



SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

El TSJPV sentencia que la Policía Local de Zarautz debe estar dotada de arma de fuego.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco “ha dado la razón al sindicato ErNE y se une a las conseguidas en Eibar, y Tolosa por este sindicato.

10/01/2024

Ha emitido una sentencia a la demanda interpuesta por esta organización para la dotación de armas de fuego a todos los componentes de la Policía Local de Zarautz. “Lo que supone que el Consistorio deberá adquirir armas apropiadas, armeros homologados y acondicionar unas instalaciones para el depósito y custodia de estas armas”.



19/09/2023



NOTA DE PRENSA

La Policía Municipal renueva sus uniformes, con mejores características técnicas, confortabilidad y adaptados a la normativa vigente

El alcalde, José Luis Martínez-Almeida, los ha presentado hoy, acompañado por la vicealcaldesa y delegada de Seguridad y Emergencias, Inma Sanz



Desde el Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.), damos nuestra más enhorabuena al compañero J.J. Dueñas por su medalla de bronce en la modalidad WA 70 metros, 2 round x 36 flechas de tiro con arco, en los IX European Police&Fire Games, celebrado en la localidad de Torrevieja.

01/10/2023 - Nueva victoria



PLA INFORMA

- Alcorcón.
- Algete.
- Coslada.

ACCION SINDICAL



**Nuevas Secciones
Sindicales
CSIT-UP
P.L.A.**



**AYUNTAMIENTO
ALCORCÓN**



**AYUNTAMIENTO
COSLADA**



**AYUNTAMIENTO
ALGETE**



ACCION SINDICAL

13/10/2023

Policía Municipal Centro Norte, consigue salvar a una persona apuñalada usando su kit de supervivencia, pagado por él. Enhorabuena a este y otros muchos compañeros que se esfuerzan al máximo en cada servicio, incluso costeándose un kit de supervivencia pensando en salvar vidas.

PLA INFORMA

NOTICIAS
INTERVENCIONES

POLICIA MUNICIPAL DE MADRID, DE CENTRO NORTE, CONSIGUE SALVAR A UNA PERSONA APUÑALADA, QUE SE ESTABA DESANGRANDO EN LA PLAZA DOS DE MAYO. USANDO UN KIT DE SUPERVIVENCIA PAGADO CON SU PROPIO SUELDO.

NOTICIAS



FORMACION

CURSO ACTUACIÓN POLICIAL CON TRANSPORTES TERRESTRES
CURSO ON LINE

64 años

<p>AFILIADOS AL SINDICATO P.L.A.</p> <p>El precio NO incluye los 51 € de la homologación del diploma.</p> <p>GRATIS</p>	<p>- NO AFILIADOS -</p> <p>El precio incluye los 51 € de la homologación del diploma.</p> <p>Los interesados podrán solicitar más información y apuntarse, escribiendo por WhatsApp al número número de teléfono: 860 698 008.</p> <p>60 €</p>
--	--

Este curso es válido para justificar la formación obligatoria que regula el Acuerdo de Policía Municipal de Madrid.

Igualmente te recordamos que voluntariamente se puede **HOMOLOGAR** la titulación con CEDEU Centro de Estudios Universitarios, de cara a su cómputo y valoración en concursos de méritos de distintas oposiciones. El precio de la homologación para **afiliados a P.L.A. es de 10 euros**. Período de pago de la homologación del 10/11 al 28/11. La homologación de los cursos se envían por mail entre uno y dos meses después de la fecha de finalización.

Los diplomas de realización se podrán descargar en el Aula Virtual una vez superado el curso a partir del 29 de noviembre.

INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 FINALIZACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

CEDEU CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Universidad Rey Juan Carlos

Para comenzar el curso, sólo tienes que entrar en:

1. www.sindicatopla.es
2. Iniciar la sesión en el "AULA VIRTUAL".

FORMACION

09/09/2023

"Cualquier persona que deja de aprender, es viejo, ya tenga veinte u ochenta años. Cualquier persona que sigue aprendiendo, se mantiene joven."



Victoria legal en Aranjuez, sentencia firme a favor de la igualdad y el mérito.

El Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.) se complace en informar a sus afiliados y al público en general sobre un logro significativo en nuestro compromiso continuo con la justicia y la transparencia en el ámbito laboral. El 1 de diciembre de 2023, nuestros servicios jurídicos obtuvieron una sentencia favorable en una demanda interpuesta contra las bases de movilidad horizontal para la categoría de Policía, convocadas por el Ayuntamiento de Aranjuez.

Esta sentencia no solo representa una victoria para los principios de igualdad, mérito y capacidad, sino que también obliga al Ayuntamiento de Aranjuez a realizar modificaciones necesarias en las bases de movilidad horizontal para garantizar un proceso justo y equitativo.

En el Sindicato de Policía Local Asociada, creemos firmemente en la promoción de oportunidades de empleo que respeten estos valores fundamentales. Por ello, continuaremos vigilantes y activos en denunciar cualquier proceso selectivo que no se adhiera a estos principios. Estamos comprometidos en asegurar que todos los procedimientos de movilidad y selección se realicen con la máxima transparencia y justicia, asegurando un trato igualitario para todos los candidatos.

Este éxito judicial es un paso más hacia la consolidación de un entorno laboral más justo y equitativo. Agradecemos a todos nuestros afiliados y simpatizantes por su apoyo constante y reiteramos nuestro compromiso de seguir defendiendo los derechos de los trabajadores de la policía local.

¡Juntos, somos más fuertes!.



Campeonato de España de Judo Sénior 2023.

03/12/2023

Desde el Sindicato de Policía Local Asociada P.L.A. queremos dar nuestra más enhorabuena a nuestros compañeros que han participado en el Campeonato de España de Judo Senior celebrado en el Navarra Arena en Pamplona en el día de hoy con unos excelentes resultados en las categorías de M5 y M1.

Muchas felicidades.

INFORMA

1 DE DICIEMBRE DE 2023

**SENTENCIA FIRME FAVORABLE
CONTRA LAS BASES DE MOVILIDAD
HORIZONTAL PARA LA
CATEGORÍA DE POLICÍA DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ**

Desde SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.) queremos informar, de que nuestros servicios jurídicos han obtenido nuevamente una sentencia favorable, sobre la demanda interpuesta contra las bases de movilidad horizontal de la categoría de Policía, convocadas por el Ayuntamiento de Aranjuez, obligando al Ayuntamiento a modificar dichas las bases.

Seguiremos denunciando todos los procesos selectivos que no respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Plaza de los Olmos, 20 - 28005 Madrid
Telf. Móvil: 660 351 204 - Telf. Oficina: 914 690 450 - Fax: 915 276 518
E-mail: pla.sindicato@gmail.com - www.sindicatopla.es

#judoespana

**Campeonato España
Judo Sénior 2023**

ESPANA

NAVARRA ARENA
PAMPLONA

25/11/2023

Los servicios jurídicos de nuestro sindicato consiguieron tras un recurso en el juzgado de lo Contencioso Administrativo nº7 de BCN, al que el Ayuntamiento de Badalona tuviera que repetir la prueba médica a una aspirante que se presentó en el año 2020 en un proceso selectivo por cubrir 26 vacantes en la Guardia Urbana.

El pasado 27 de julio de 2023 el juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 7 dictó sentencia 216/2023 que obligaba al Ayuntamiento de Badalona a repetir la prueba médica a una aspirante que fue NO APTO en esta prueba. El juez estimó que las pruebas realizadas a esta aspirante no se realizaron de forma correcta por parte del centro médico y hubo una mala praxis no respetan lo que marcaban las bases de la oposición. Tras esta sentencia, el Ayuntamiento de Badalona ha vuelto a realizar la prueba médica a



esta aspirante que finalmente ha dado positivo en los resultados y será Apta para continuar en el proceso selectivo. Por último y gracias a nuestros servicios jurídicos se hace justicia a esta aspirante.



25/11/2023

El pasado 25 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la 1era Jornada de Defensa Personal Policial organizada por **SIP-FEPOL** para dotar de conocimientos útiles a todos los y las policías para su día a día laboral, indistintamente del sindicato al que pertenecieran y totalmente gratuito, siendo todo un éxito.

En un hito sin precedentes, **SIP-FEPOL** ha marcado un nuevo capítulo al organizar una jornada dedicada a la defensa personal policial, siendo la primera vez que un sindicato emprende una iniciativa de esta índole.

Esta destacada jornada no solo resalta la innovación y la visión proactiva que estamos implementando en el ámbito policial, sino que **queremos demostrar a la plantilla el compromiso inquebrantable con la seguridad ciudadana en todas sus dimensiones.**

La iniciativa fue todo un éxito y los **compañeros y compañeras independientemente del sindicato a que pertenecieran y gratuitamente** pudieron adquirir habilidades de defensa personal contra ataques con cuchillo que por desgracia cada vez son más frecuentes, así como inmovilizaciones, reducciones con defensa extensible y trabajo en binomio.

Esta jornada también sirvió como recordatorio a las entidades políticas en la **importancia de formar a los policías en materia de autodefensa** y que la colaboración y la unión de las administraciones locales y autonómicas se hace imprescindible para contar con una policía formada, algo vital para la construcción de entornos más seguros.

En este contexto, queremos expresar nuestro agradecimiento a los instructores y maestros marciales que impartieron la 1era Jornada de Defensa Policial, a la alcaldía del Ayuntamiento de Cardedeu que facilitó las instalaciones deportivas, al Señor alcalde Don Josep Quesada por la predisposición demostrada para la celebración de este evento en favor de los compañeros y compañeras y a todos los organizadores de **SIP-FEPOL**.



Acuerdo entre SIP-FEPOL y el Gobierno para la regulación de los pluses de la Guardia Urbana.

27/11/2023

Nuestra sección sindical votó hace un par de semanas favorablemente en una Mesa General de Negociación, la aplicación y regularización de los actuales pluses de productividad. Finalmente y después de dos largos años de negociación con varios gobiernos, se pone fin a una situación irregular que padecían los agentes de nuestro colectivo, ya que estos pluses se venían abonando desde 2011 solo en 12 pagas y no por 14 como está estipulado por normativa.

SIP-FEPOL fue el único sindicato que en 2018 denunció este hecho y actualmente el juzgado de lo Contencioso Administrativo nos está dando la razón en todas las sentencias.

Este acuerdo no solo regulariza esta situación injusta, si no que consolida unas cantidades económicas en nuestra nómina para siempre y nos equipara con otros municipios del área metropolitana. **Por otro lado, este acuerdo que se aprobará esta semana** contempla un

aumento salarial para unidades y cuadrantes que llevan desde el 2011 sin ningún tipo de subida y **proporciona unas condiciones retributivas dignas** en unidades de nueva creación como el GEIP. También hemos conseguido regular y consolidar en el complemento específico, la productividad mensual del Especial Rendimiento y aumentar la cantidad de los días de especial festividad, que hoy lunes se aprueba en el pleno ordinario.

Éste es un paso importantísimo para mejorar las condiciones laborales y económicas de nuestro colectivo a la espera de una nueva valoración de puestos de trabajo en todo el Ayuntamiento.

Queremos agradecer el compromiso que siempre ha tenido con Guardia Urbana al actual Alcalde, Xavier García Albiol y al primer teniente de alcalde, Juan Fernández. La seriedad y profesionalidad de la nueva Regidora de RRHH, Eva Guillen y el trabajo titánico del departamento de Recursos Humanos.

SIP-FEPOL INFORMA

SIP-FEPOL obtiene 3 delegados en las elecciones sindicales de Sant Just Desvern.

28/11/2023

EXCELENTE trabajo de la Sección sindical **SIP-FEPOL** de Sant Just Desvern que pasa de no tener representación a entrar con 3 delegados de 9 posibles.



Con 34 votos de los 108 (25 CCOO y 49 UGT) nuestra Sección obtiene un gran reconocimiento por parte de sus compañeros e incluso de algún funcionario externo a la policía. No podía entrar con más fuerza y esto les permitirá tener el peso que merecen en las futuras negociaciones que se lleven a cabo.

Enhorabuena!!!

SIP-FEPOL en Matadetera obtiene 2 delegados en las elecciones sindicales.

12/12/2023

La sección sindical de **SIP-FEPOL** en el ayuntamiento de Matadepera ha sido la segunda fuerza más votada en la junta de personal en las elecciones sindicales celebradas hoy.



Los resultados en las elecciones de la Junta de Personal han sido los siguientes:

SIP-FEPOL	2 DELEGADOS.
INTERSINDICAL	2 DELEGADOS.
SPL-CME	1 DELEGADO.

Enhorabuena a nuestros delegados electos y felicitar a nuestra sección sindical que defenderá como nunca al colectivo de la policía local en Matadepera.

UNIDAD, SERVICIO, RESPETO

19/12/2023

SIP-FEPOL realiza una inspección de Prevención de Riesgos Laborales en las "nuevas" Dependencias de Guardia Urbana de Barcelona de la UT-Ciutat Vella, ubicada en el Carrer de Tàpies número 4.

Los responsables de Salud Laboral de SIP-FEPOL realizaron el pasado jueves 23 de noviembre de 2023 una visita a las dependencias policiales de la Guardia Urbana de Barcelona de Ciutat Vella, ubicado en el Carrer de les Tàpies número 4.

Esta visita fue motivada debido a las **quejas del personal policial que presta servicio en dichas dependencias y por nuestro compromiso de visitar e inspeccionar todas las dependencias policiales de la Guardia Urbana de Barcelona** para poder garantizar que todos los compañeros y compañeras puedan realizar su labor segura y acorde a la ley.

SIP-FEPOL se posicionó totalmente en **contra del cambio de instalaciones de Ramblas a la "nueva" ubicación**, en vez de mejorar consideramos que se ha empeorado en muchos aspectos, como por ejemplo en el aparcamiento de vehículos policiales, entre otros.

Se realizó una inspección ocular de los vestuarios, tanto femeninos como masculinos, de la sala de descanso, de las oficinas y sala de mandos, de la sala de briefing, de las zonas de acceso, de la entrada principal y del parking de la flota de los vehículos policiales.

ENTRADA A DEPENDENCIAS

La zona de entrada para los compañeros y compañeras que prestan servicio es el mismo que para los ciudadanos, motivo por el cual es inseguro, como ya se demostró con el ataque de un violento ocurrido en el pasado mes de octubre. Como se puede observar en la fotografía, la entrada a las dependencias policiales consiste en dos puertas batientes de cristal. La primera puerta es de apertura automática y da acceso a la zona de recepción, la segunda puerta da acceso al interior de las dependencias y según nos manifiesta nuestra afiliación es posible abrirla haciendo palanca con las propias manos. **En Nivel de Alerta Antiterrorista 4+ sobre 5 consideramos totalmente intolerable este nivel de seguridad tan ínfimo.**

ARMERO

La zona para acceder al armero y manipulación de armas se encuentra siempre abierta, ya que no funciona correctamente la puerta ni el lector de huellas.

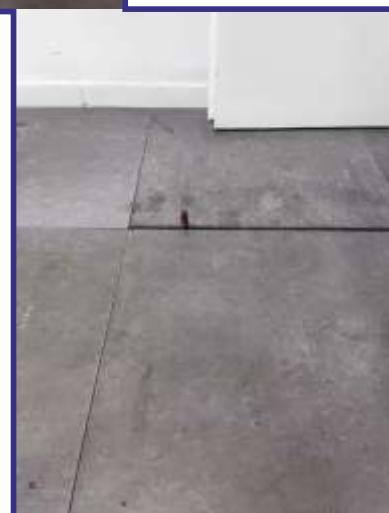
VESTUARIOS

- Los vestuarios, tanto masculinos como femeninos, presentan diversas anomalías.
- Los lavamanos carecen de agua sanitaria caliente.

- Hay zonas con desnivel que no están señalizadas y podrían causar alguna caída o lesión para el personal que acceda al interior.

- Como se puede observar en las fotografías solo hay un acceso debidamente señalizado, debiendo de ser todos así.

- Observamos una zona de separación de más de 2 centímetros entre placas de suelo técnico y en movimiento, lo cual puede provocar caídas al mismo nivel.



FORMACION



CEDEU
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

**CURSO
ACTUACIÓN POLICIAL
CON MENORES**

CURSO ON LINE

64
horas

SINDICATO PLA

PARKING

La zona de acceso al parking se realiza a través de la plaza del carrer l'Hort de Sant Pau, si bien es cierto que este acceso desde las dependencias policiales se realiza por una puerta de seguridad, dicha puerta en más de una ocasión se encuentra estropeada. El acceso a las dependencias desde el parking se realiza mediante un teclado numérico que cuando incide el sol directamente, se debe de tapar porque si no, no es posible teclear el PIN de acceso a las dependencias. Este acceso debería de estar dotado de una cubierta impermeable de control de acceso RFID, que dotaría de protección sobre la luz solar y evitaría el uso de las manos para tapar la luz solar y poder teclear correctamente el PIN de acceso.

Los vehículos policiales se encuentran en el interior de una jaula dentro de un parking público, no consideramos que sea la mejor opción, pero como mínimo, garantiza la seguridad de los vehículos policiales.

En el interior de la zona de los vehículos policiales hay un pulsador de apertura a escasos centímetros del suelo y no es cómodo para pulsar desde el vehículo, ocasionado que se deba de bajar del vehículo para accionarlo. Consideramos que se debería de usar un sistema más efectivo, como un pulsador colgante a la altura del piloto o copiloto.

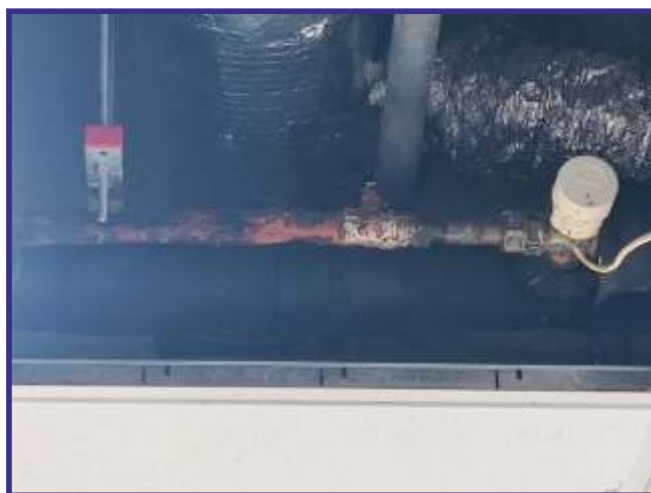
ASCENSORES

De los 2 ascensores observamos que uno no funciona y el otro debe de realizar todo el trabajo y **corre el riesgo de sobrecarga, ya que recomiendan no subir más de dos personas al mismo tiempo en un ascensor con capacidad hasta 8 personas**, siendo un edificio de 4 plantas.



ÁREA DE DESCANSO Y COMEDOR

La zona de descanso y comedor se encuentra en la última planta y debido a la cristalería que tiene sin protección solar adecuada, **hace que sea una estancia en la que hace mucho calor o mucho frío**, en dicha estancia debería poder regular su temperatura de una forma más efectiva para poder garantizar un espacio de descanso óptimo. En líneas generales, el edificio carece de un mantenimiento adecuado, prueba de ello son los paneles de aire acondicionado de techo, todos ellos llenos de polvo o tuberías con corrosión en las zonas de oficina.



Como se puede observar en las imágenes, es intolerable el estado del edificio, por todo ello instamos a la Administración para que tome las medidas oportunas y dote a este edificio de las garantías necesarias para un correcto estado, seguridad y salubridad para el personal que presta servicio, tal y como marca la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo ello SIP-FEPOL presentó una instancia telemática al Ayuntamiento de Barcelona y en caso necesario, denuncia ante Inspección de Trabajo.

**José Manuel
Ochoa**

C/ Guecho, 20 - Madrid